

MP+JP
↓

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
CORPABE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de junio del 2020, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Centro Corporativo Ekopark, torre y piso 3, Avenida Granados S/n Vía Nayón, a las 10h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A.**

Preside la sesión actual, el Presidente de la compañía, señor José Marcelo Peña Durini, y actúa como Secretario, el ingeniero Juan Pablo Grijalva Cobo, quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	Nº. DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A	JUAN PABLO GRIJALVA COBO	USD 4'255.947,00	4'255.947	99.9999%
INSUMOS Y SERVICIOS PARA EL AGRO INSERAGRO S.A.	MARCELO PEÑA DURINI	USD 3,00	3	0.0001%
TOTAL		USD 4'255.950,00	4'255,950	100,0000%

En virtud que se encuentra presente la totalidad del capital social, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General de la Compañía, relativos al ejercicio fiscal 2019.
 2. Conocer el informe del Comisario de la Compañía referente al ejercicio económico 2019.
 3. Conocer la opinión de los Auditores Externos sobre los estados financieros del ejercicio económico 2019.
 4. Conocer y resolver sobre el balance general, estados de pérdidas y ganancias y demás estados financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
 5. Conocer y resolver sobre el destino o distribución de utilidades del ejercicio económico del 2019.
- 

6. Nombrar al Comisario de la Compañía y fijar su retribución para el ejercicio económico 2020.
- 7.- Seleccionar a la firma de Auditores Externos que deberá contratarse en el ejercicio económico 2020.
- 8.- Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía.
- 9.- Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la Compañía.
- 10.- Aprobación del acta de la junta general ordinaria de accionistas.

El Presidente de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A., y una vez que por secretaría se ha constatado que el quórum legal existe, a las 10h15 declara formal y legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía, y dispone que se proceda a tratar lo determinado en el Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Presidente y Gerente General de la Compañía, relativos al ejercicio fiscal 2019:

El Gerente General, Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo, procede a leer el informe de Gerencia General, dando cuenta de todas las actividades desarrolladas por la Compañía en el año 2019, incluyendo un análisis de los resultados económicos obtenidos y las perspectivas positivas que tiene la Empresa para los próximos años.

Deja constancia de que la compañía ha podido operar normalmente pese a las restricciones de liquidez del mercado y propone que la Junta General de Accionistas resuelva la capitalización de la totalidad de las utilidades del período o su registro en una cuenta de reserva facultativa para robustecer las finanzas de la Compañía. El informe se anexa e incorpora a la presente acta.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime aprobar los informes presentados por los administradores de la compañía. La votación se hizo en forma nominal

SEGUNDO PUNTO: Conocer el informe del Comisario de la Compañía referente al ejercicio económico 2019:

El Comisario de la Compañía, señor Eduardo José Zaldumbide Sa Fortes, procede a leer su informe, el cual también se anexa e incorpora, en el cual concluye que en su opinión y basado en el examen realizado, los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente, en los aspectos de mayor importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y los resultados del ejercicio, de conformidad con las normas internacionales de información financiera. La Junta da por conocido el informe de Comisario.

TERCER PUNTO: Conocer la opinión de los Auditores Externos sobre los estados financieros del ejercicio económico 2019.

Se presenta el informe de auditoría externa realizado por la empresa auditora MICELLE CÍA. LTDA., el cual concluye que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, así como, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría e información financiera.



Este informe se anexa e incorpora a la presente Acta. La Junta da por conocido el informe de Auditoría Externa.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el balance general, estados de pérdidas y ganancias y demás estados financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2019:

Toma la palabra el Gerente General, quien ratifica las cifras de los estados financieros de la Compañía, como son el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, a los cuales se refirió detalladamente en su informe.

El Presidente pone en consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. La votación se la hizo de forma nominal.

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el destino o distribución de utilidades del ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien mociona se apruebe la propuesta realizada por la administración de la compañía misma que fue conocida y aprobada por el Directorio de la compañía, y no se distribuya dividendos correspondientes al ejercicio económico 2019, sino por el contrario, se proceda a capitalizar la totalidad de las utilidades generadas en dicho ejercicio económico, después de provisionar los valores que por concepto de Reserva Legal y utilidades a trabajadores se deba realizar.

La Junta General de Accionistas de forma unánime, aprueba la propuesta del Gerente General y del Directorio de la compañía, y resuelve la capitalización de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 mediante el correspondiente aumento de capital.

SEXTO PUNTO: Nombrar al Comisario de la Compañía y fijar su retribución para el ejercicio económico 2020:

El Presidente, Marcelo Peña Durini, mociona se reelija al señor Eduardo José Zaldumbide Sa Fortes como Comisario Principal, y como Comisario Suplente al señor Jorge Noboa, para el ejercicio económico 2020.

La Junta General de Accionistas, resuelve de manera unánime nombra al señor Eduardo José Zaldumbide Sa Fortes como Comisario Principal y al señor Jorge Noboa como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2020, facultando al Directorio negociar directamente con ellos su remuneración.

SÉPTIMO PUNTO: Seleccionar a la firma de Auditores Externos que deberá contratarse en el ejercicio económico 2019.

El Presidente, Marcelo Peña Durini mociona que la Junta General de Accionistas delegue al Directorio para que seleccione la firma auditora externa y negocie sus honorarios.

La Junta General de Accionistas, resuelve de manera unánime delegar al Directorio de la compañía para que seleccione la firma auditora externa y negocie sus honorarios para el ejercicio fiscal 2020.

OCTAVO PUNTO: Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía:



Toma la palabra el Ing. Juan Pablo Grijalva, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que, cumpliendo lo dispuesto por el Directorio de la Compañía y lo resuelto por la presente Junta General de Accionistas en el quinto punto del orden del día, se debe proceder a capitalizar las utilidades generadas por la compañía en el ejercicio 2019, mediante la capitalización de las mismas para fortalecer la posición financiera de la compañía. De esta manera, pone en consideración a la Junta General de Accionistas, realizar un aumento de capital, mediante la capitalización de utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 por un monto de UN MILLON CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE CON 00/100 (USD\$1,130.327,00), dejando de esta manera el capital social de la compañía en CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$5'386.277,00).

Luego que ha sido discutida la moción presentada por el ingeniero Juan Pablo Grijalva Cobo, la Junta de Accionistas resuelve de manera unánime realizar un aumento de capital, el cual se lo realizará de la siguiente forma:

- 1.1. Mediante capitalización de utilidades generadas en el ejercicio económico 2019, por la cantidad de UN MILLON CIENTO TREINTA TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$1.130.327,00), dinero que se encuentra actualmente en la cuenta de resultados acumulados.
- 1.2. La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General, para que proceda con el redondeo de fracciones a prorrata de la participación de cada accionista en el capital social de la compañía.

En tal virtud, el desglose del capital social de la compañía con el presente aumento de capital quedaría establecido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL APORTADO MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUÉS DEL AUMENTO DE CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL
SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA EL ORDENO S.A.	USD \$4.255.947	4'255.947,00	USD \$1.130.326	USD \$5.386,273	99,99993%
INSUMOS Y SERVICIOS PARA EL AGRO INSERAGRO S.A.	USD \$3,00	3	1	USD \$4,00	0,00007%
TOTAL	USD 4'255.950,00	4'255.950,00	USD 1.130.327,00	USD 5'386.277,00	100,00000%

NOVENO PUNTO: Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la Compañía:

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien informa que, de conformidad con las decisiones tomadas en este momento por la Junta General de Accionistas, debe reformarse el estatuto social en su artículo sexto. Mociona que éste diga lo siguiente:

ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL: El capital autorizado de la Compañía es de SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 7'000.000,00).- El capital suscrito y pagado es de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$5'386.277,00)., dividido en cinco millones

trescientos ochenta y seis mil doscientos setenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Este capital ha sido pagado en su totalidad por los accionistas, conforme al detalle arriba constante.

La Sala delibera y resuelve de forma unánime aprobar el texto del artículo sexto reformado de los estatutos sociales de la compañía.

Del mismo modo, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad autorizar al Gerente General, ingeniero Juan Pablo Grijalva Cobo, para que protocolice el contenido de la presente acta, en razón que de conformidad con la Ley de Compañías y la Resolución No. 6 de la Superintendencia de compañías sobre AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE COMPAÑIAS, el aumento del capital suscrito de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$5'386.277,00), se encuentra dentro del límite preestablecido por el capital autorizado de la compañía que es un monto de SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$7'000.000,00)

De igual manera, se autoriza al Gerente General a tramitar la respectiva inscripción de dicha protocolización en el Registro Mercantil y realice cuánto trámite sea necesario en la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas o cualquier otra entidad pública o privada a fin de dejar constancia del presente aumento de capital.

DÉCIMO PUNTO: Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

La Presidencia concede la palabra al abogado Martín Izurieta, integrante del Estudio Jurídico Izurieta Mora Bowen, Asesores Jurídicos de la Compañía, para que proceda a leer el Acta de esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Leída la presente Acta, es aprobada sin observaciones.

Siendo las 17h00, el Presidente declara clausurada la junta general de accionistas de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A.

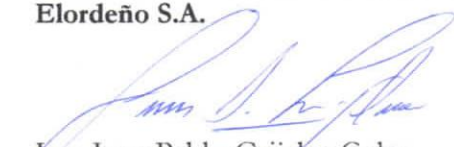


Ing. Marcelo Peña Durini
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C.



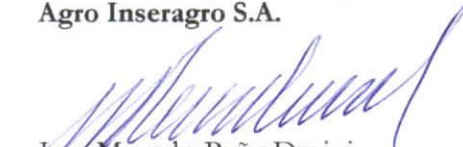
Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C.

**Por Sociedad Industrial Ganadera
Elordeño S.A.**



Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo
Gerente General
C.C.

**Por Insumos y Servicios para el
Agro Inseragro S.A.**



Ing. Marcelo Peña Durini
Presidente
C.C.

